

TELEFAX

DE: MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO

A: EXCMO. SR.

D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
MERIDA

TEXT O:

Querido Juan Carlos:

Como quedamos, te mando una nota en torno al Debate sobre el Estado de las Autonomías por si puede servirte de orientación.

Si necesitas cualquier aclaración, no dudes en llamarme.

Un abrazo,

Yre Conde

NOTA EN TORNO AL DEBATE SOBRE
EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

1. VALORACIÓN DE LA INICIATIVA DEL DEBATE

La iniciativa del Gobierno de realizar un debate en torno al "Estado de las Autonomías", es percibida de manera positiva por una serie de razones:

- a) Hace mucho tiempo que no se realiza un debate de estas características.
- b) La firma del Pacto Autonómico y la puesta en marcha de las disposiciones acordadas en él, hace oportuno un debate sobre el Estado de las Autonomías.
- c) La cesión de parte del IRPF y la cuestión de la Administración Única, propuesta por el PP, son ejes en torno a los que pueden girar las propuestas programáticas de los distintos partidos ante las próximas elecciones.
- d) La realización de éste debate puede realzar el papel del Senado como Cámara especialmente dotada para dar solución a cuestiones que afectan a la organización territorial del Estado.

2. REFLEXIONES ANTE EL DEBATE

Desde la celebración del último Debate sobre el Estado de las Autonomías, se han producido una serie de acontecimientos que, por su indudable interés y repercusión, deben ser objeto de un amplio debate entre las fuerzas políticas.

El Senado, como Cámara de Representación Territorial, adquiere, en este sentido, un protagonismo que queda aún más de manifiesto tras el acuerdo de la mayoría de las Fuerzas Parlamentarias para modificar su Reglamento.

Entre los acontecimientos señalados, el Gobierno desea destacar y someter a la consideración de la Cámara, los siguientes:

- a) Entre septiembre de 1989 y marzo de 1992 se han renovado la totalidad de los Parlamentos regionales y de las Corporaciones municipales españolas. Cabe mencionar, como aspecto especialmente destacable, el acuerdo que ha hecho posible la celebración simultánea de las elecciones de ámbito local en toda España y regional en 13 comunidades autónomas.

3.

- b) Los Acuerdos Autonómicos suscritos en Febrero de 1992 entre el Gobierno, el PSOE y el PP dan respuesta a las aspiraciones expresadas por las Comunidades que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143, al tiempo que pretenden perfeccionar el funcionamiento del conjunto del Estado, desarrollando el principio de cooperación.
- c) El Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptó en Enero de 1992 el Acuerdo sobre el Sistema de Financiación Autonómica para el período 1992-1996, creando, además, grupos de trabajo para el estudio de fórmulas de corresponsabilidad fiscal y fondos de nivelación.
- d) En el último quinquenio se ha producido una importante disminución en la conflictividad institucional, pasándose de 101 impugnaciones ante el Tribunal Constitucional en 1987 a sólo 14 en 1992. Ello confirma que la organización territorial española está en una fase sensiblemente distinta a la de hace un lustro.
- e) Por lo que se refiere al desarrollo de los poderes locales, en 1988 se aprobó la Ley de Haciendas Locales y en 1991 se modificó la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, reforzando las mayorías exigidas para aprobar una moción de censura y dando, por consiguiente, mayor estabilidad institucional al Gobierno local.

En todas las actuaciones y acontecimientos se ha tenido presente la necesidad de alcanzar un amplio consenso, necesario para lograr la mayor eficacia en el funcionamiento del Estado Autonómico.

Quedan, sin embargo, una serie de cuestiones pendientes, de enorme transcendencia, que requieren una intensa reflexión y debate, como corresponde a elementos medulares en el perfeccionamiento del Estado de las Autonomías.

- Desarrollo del principio de cooperación, que es una labor que afecta a todos los poderes públicos y para lo cual habrán de ponerse en práctica numerosos acuerdos.
- Perfeccionamiento del Sistema Financiero. Los acuerdos de financiación de 1992 suponen un importante avance, pero precisan de posteriores desarrollos en materia de corresponsabilidad fiscal y equilibrios interterritoriales.
- El Papel de las Administraciones Locales en la Estructura Territorial del Estado. Se plantea en este momento cuál debe ser el espacio funcional de la Administración Local, cuestión que por afectar a la estructura territorial en su conjunto, sólo podrá solucionarse a través del consenso.

5.

En definitiva, lo que se constata al analizar este último quinquenio, es el asentamiento y arraigo institucional de nuestra organización territorial, gracias a la experiencia acumulada en estos años.

Por último, hay que recalcar el apoyo del gobierno a un reforzamiento de las posibilidades que brinda la Constitución al Senado como Cámara de Representación Territorial, proceso que el Gobierno espera y desea que se produzca a través del mayor acuerdo posible entre las fuerzas políticas implicadas.

3. VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO

Es preciso transmitir cuáles son los aspectos más atractivos y que merecen una valoración más positiva de la exposición del Gobierno en el debate.

Sería interesante realizar este análisis desde una perspectiva doble: por una parte, los aspectos más destacados entre los referidos de manera genérica a la construcción del Estado de la Autonomías y, de otra, los aspectos específicos que, de una u otra manera, podrían afectar a esa Comunidad Autónoma, en concreto.

(Nota: Se remitirá por telefax la transcripción de la intervención del Gobierno en el debate).

6.

4. VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN EL DEBATE

De igual manera, se trata de destacar los aspectos más criticables, contradictorios o chocantes del discurso elaborado por el Partido Popular en este mismo debate.

Igual que ocurría en el epígrafe anterior, la perspectiva de análisis debe ser doble: por una parte, los aspectos generales de su discurso y por otra los específicos que pueden afectar, en alguna medida, a esa Comunidad Autónoma.

5. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS DESDE LA PERSPECTIVA DE CADA COMUNIDAD

Sería interesante, para concluir, establecer una valoración positiva del debate, destacando los aspectos de la construcción del Estado de las Autonomías que serían más relevantes, desde la perspectiva de cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 15 de Marzo de 1993